

CIRCULAR N° 2024

Bogotá D.C. diciembre de 2024

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

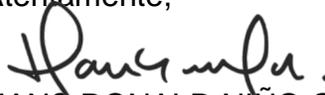
ASUNTO: CRONOGRAMA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA 2025

La Subdirección de Gestión Corporativa - Proceso de Gestión Documental, en cumplimiento al Plan Institucional de Archivos, Programa de Gestión Documental PGD y los tiempos de retención de las series y subseries documentales establecidos en las Tablas de Retención Documental vigentes de cada Subdirección, remite para su conocimiento la programación del plan de transferencias documentales primarias para la vigencia 2025 de acuerdo con el cronograma anexo.

Para los casos en los que no se presenten transferencias documentales, es necesario informar mediante memorando la no existencia de documentos según vigencias (años a transferir) para que quede la evidencia de que no hubo producción documental con la justificación correspondiente.

Cuando por motivos de fuerza mayor no se logre dar cumplimiento al cronograma establecido de transferencia documental primaria inicial, el subdirector del área responsable de la transferencia, deberá remitir mediante memorando la solicitud de reprogramación dentro de la misma vigencia para su entrega, de no dar cumplimiento a la nueva fecha este deberá enviar memorando justificando su no ejecución a la Subdirección de Gestión Corporativa, comprometiéndose a realizarla dentro del primer trimestre de la siguiente vigencia sin posibilidad de prórroga.

Atentamente,


HANS RONALD NIÑO GARCIA
Subdirector de Gestión Corporativa

Elaboró: Jhony Alexander Ramírez – funcionario Grupo de Gestión Documental; 
Yaneth Mora – Profesional Contratista 

Revisó/Aprobó: María Fernanda Chaves – Profesional Contratista 

